



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Enero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 37/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-0002355-2/2020, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la designación de Luis María Bonini como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito, dependiente la Secretaria de Innovación.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante MEMO N° 420/21-SISTEA, informando que el agente Luis María Bonini se desempeña en el cargo de Secretario de Fiscalía, con carácter interino, en el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos conforme Res. FG N° 04/2020. Por Resolución FGAG N° 252/2020 le fue otorgado Pase en Comisión de Servicios para desempeñarse a partir del día 27 de Octubre de 2020 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos, a fin de que preste funciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 102 y concordantes del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Luis María Bonini, Legajo N° 3207, se desempeñe transitoria e interinamente como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito, dependiente de la Secretaria de Innovación, manteniendo las condiciones de revista y mientras se extienda su Pase en Comisión conforme



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Resolución FGAG N° 252/2020 y/o mientras subsistan las razones de servicio, lo que ocurra primero.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 37/2021